INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











AGOSTO 2026

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
AGOSTO 2026

CONTENIDO

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN 4

2. SUPERVISORES 10

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 11

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES 11

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS 14

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS 15

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH 16

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG 18

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO 19

10. MINERIA 21

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026 23

GLOSARIO DE TÉRMINOS 24

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE AGOSTO 2026 25

RESUMEN EJECUTIVO
AGOSTO 2026

El presente documento tiene como objetivo informar sobre los resultados de los principales indicadores de gestión de Osinergmin correspondientes al mes de agosto 2026.

Se incluye información relevante respecto al nivel de avance de los programas anuales de supervisión de las gerencias de Energía y Minería, así como las acciones de supervisión ejecutadas y las unidades supervisadas hasta la fecha del reporte.

El informe presenta los datos de manera mensualizada considerando los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, permitiendo así la comparación con años anteriores al abarcar un periodo de tiempo equivalente.

En diversos casos, se realizan comparaciones entre: (I) lo programado y lo ejecutado en el presente año respecto a lo programado y ejecutado en años anteriores, con el objetivo de identificar tendencias, considerando que el nivel de ejecución esperado es del 100% de lo programado; (II) los valores acumulados en un periodo frente a los de años previos; y los promedios obtenidos en un periodo respecto a los promedios históricos.

Asimismo, el informe detalla el nivel de atención de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), así como la atención de apelaciones y quejas presentadas por los usuarios de los servicios de electricidad y gas natural derivadas de reclamos en segunda instancia administrativa. También se incluye la atención de denuncias relacionadas con los servicios públicos de electricidad e hidrocarburos, las solicitudes de emisión de informes técnicos, el registro de hidrocarburos de unidades mayores y menores, y la atención de solicitudes relacionadas con casos de fuerza mayor y riesgo eléctrico grave. Adicionalmente, se presentan los resultados de los controles de cantidad realizados en grifos y estaciones de servicio.

Finalmente, se informa sobre el estado y la frecuencia de los accidentes en el sector minero, así como la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al año 2026.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
AGOSTO 2026

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Prom 2023	325	427	131%	295	379	128%	43	51	119%	38	40	103%
Prom 2024	365	410	112%	427	459	107%	44	53	119%	42	42	99%
Septiembre	325	313	96%	364	624	171%	49	56	114%	49	59	120%
Octubre	321	495	154%	377	612	162%	29	45	155%	55	46	84%
Noviembre	285	406	142%	365	514	141%	97	53	55%	46	26	57%
Diciembre	300	495	165%	387	564	146%	46	49	107%	10	10	100%
Prom 2025	344	359	118%	388	521	104%	48	53	117%	44	44	99%
Enero	337	348	103%	432	536	124%	63	68	108%	24	14	58%
Febrero	342	438	128%	449	487	108%	72	72	100%	30	25	83%
Marzo	395	366	93%	423	706	167%	70	80	114%	50	46	92%
Abril	389	336	86%	452	602	133%	65	79	122%	23	32	139%
Mayo	395	339	86%	465	570	123%	71	74	104%	39	35	90%
Junio	417	373	89%	464	560	121%	66	72	109%	52	55	106%
Julio	392	391	100%	466	608	130%	67	79	118%	60	51	85%
Agosto	381	407	107%	480	481	100%	74	76	103%	63	98	156%
Prom 12 Ult Mes	357	392	110%	427	572	134%	64	67	104%	42	41	99%
Suma. Ult. 12 meses	4,279	4,707	110%	5,124	6,864	134%	769	803	104%	501	497	99%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2023	5,119			4,544			613			474		
Ejecutado 2024	4,378			5,125			509			502		
Ejecutado 2025	4,311			6,251			630			531		
Meta Anual 2026	4,652			7,366			795			533		
Proyección 2026	4,707			6,864			803			497		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Prom 2023	226	262	116%	13,832	16,422	119%	2,813	4,335	154%	2,497	3,229	129%
Prom 2024	892	841	94%	10,541	17,491	166%	4,342	7,292	168%	4,378	5,010	114%
Septiembre	1,447	1,262	87%	21,026	16,914	80%	4,861	5,443	112%	4,550	5,628	124%
Octubre	1,820	1,345	74%	18,280	23,520	129%	1,887	5,615	298%	4,629	6,050	131%
Noviembre	1,028	1,864	181%	12,117	19,160	158%	8,501	4,734	56%	4,709	6,501	138%
Diciembre	1,055	1,089	103%	4,715	19,437	412%	8,906	4,743	53%	4,667	4,822	103%
Prom 2025	1,131	1,114	98%	12,879	16,726	158%	5,745	6,742	159%	4,512	5,302	113%
Enero	5,884	6,318	107%	5,644	6,110	108%	5,561	5,383	97%	4,962	5,105	103%
Febrero	7,323	8,053	110%	23,880	13,334	56%	5,636	5,474	97%	5,665	6,504	115%
Marzo	14,916	15,070	101%	20,669	23,229	112%	6,070	6,772	112%	6,657	8,007	120%
Abril	8,577	16,949	198%	15,691	18,993	121%	6,003	6,036	101%	5,288	7,163	135%
Mayo	6,841	8,502	124%	20,375	19,231	94%	6,009	6,816	113%	5,225	5,905	113%
Junio	7,018	8,014	114%	15,754	26,202	166%	6,495	6,672	103%	5,383	6,424	119%
Julio	7,154	7,756	108%	5,299	15,826	299%	6,169	6,311	102%	5,299	5,858	111%
Agosto	8,921	7,053	79%	17,942	16,059	90%	6,224	7,497	120%	5,262	5,344	102%
Prom 12 Ult Mes	5,999	6,940	116%	15,116	18,168	120%	6,027	5,958	99%	5,191	6,109	118%
Suma. Ult. 12 meses	71,984	83,275	116%	181,392	218,015	120%	72,322	71,496	99%	62,296	73,311	118%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2023	3,140			197,068			52,015			38,746		
Ejecutado 2024	2,676			126,487			36,237			54,172		
Ejecutado 2025	13,363			200,708			80,908			63,621		
Meta Anual 2026	102,333			201,744			74,647			65,527		
Proyección 2026	83,275			218,015			71,496			73,311		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Ejecución Ult. 12 meses
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	5,119	4,378	4,311	**4,707**
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / Actividades FISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	3,140	10,092	13,363	**83,275**
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	197,068	209,896	200,708	**218,015**
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerías / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,544	5,507	6,251	**6,864**
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	52,015	87,506	80,908	**71,496**
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	613	631	630	**803**
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	38,746	60,124	63,621	**73,311**

Para supervisar y regular en los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron 104 actividades operativas, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Asímismo, se formularon 02 programas de supervisión especiales por el programa de presupuesto por resultados del MEF, referidos a sistemas críticos de electricidad y transmisión.

Al mes de agosto del año 2026, las acciones de supervisión se encuentran en ejecución, las cuales están previstas en los Programas Anuales de Supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. Respecto a las acciones programadas en el mes de agosto, la ejecución de las mismas, alcanzaron un rendimiento del 112%.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2024, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que en el Sector de Electricidad es del 487%, en el sector de Hidrocarburos es del 84.2%, y en el sector de Gas Natural es del 115.5% comparados con el año 2025.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2023 a 2026:

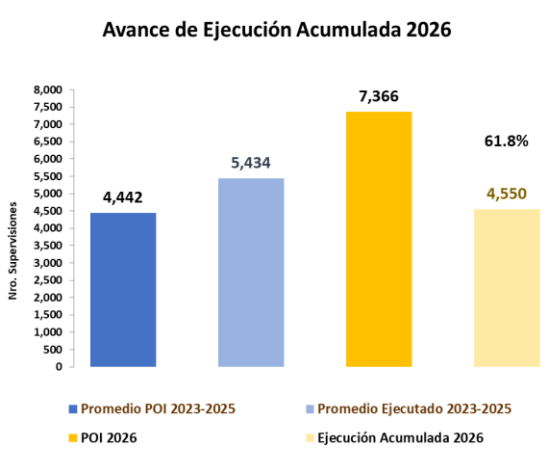

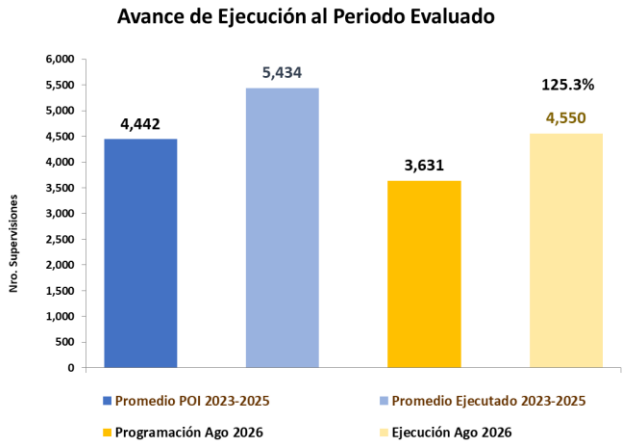

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible; las mayores cantidades de acciones de supervisión se deben ejecutar en las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, y plantas de GLP e importaciones. Al mes de agosto, se ejecutaron 4,550 acciones de supervisión, lo que representa un 61.8% de la meta anual. Asimismo, es importante destacar que esta ejecución equivale al 125.3% de la meta mensual prevista, superandola significativamente. Esto indica un sólido progreso en el cumplimiento de los objetivos de supervisión establecidos para el sector de Hidrocarburos Líquidos.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

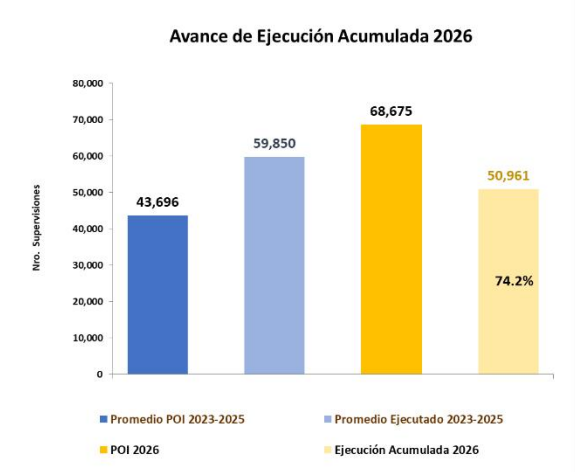

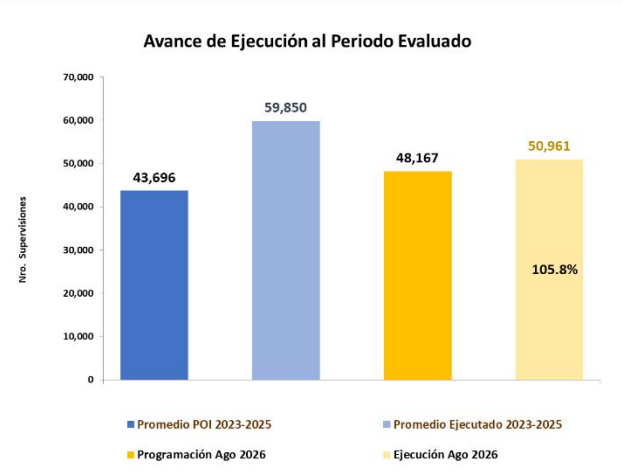

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 72.7% de las acciones de supervisión programadas son por Comercialización de CL, GLP, GNV, GNC y GNL. En el mes de agosto se logró un 74.2% de avance de la meta anual al ejecutarse 50,961 supervisiones.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2023 a 2026:

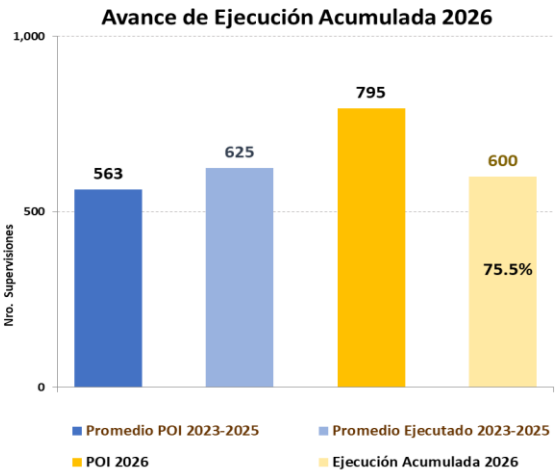

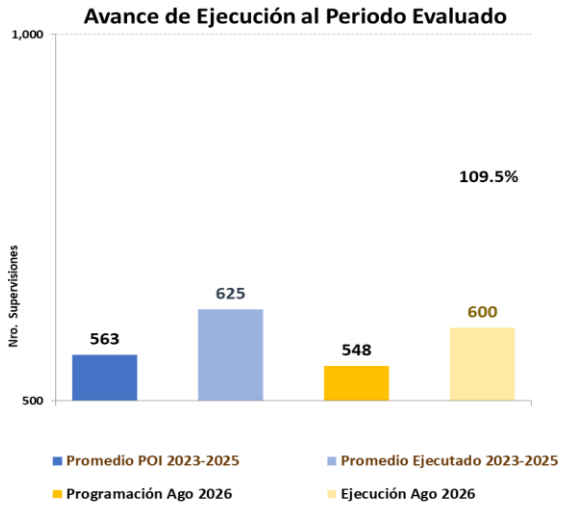

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN, las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de agosto, se logra 75.5% de la meta anual al ejecutarse 600 acciones de supervisión. Donde, el avance mayor se da en la supervisión de Transporte de Ductos con un total de 218 acciones de supervisión.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

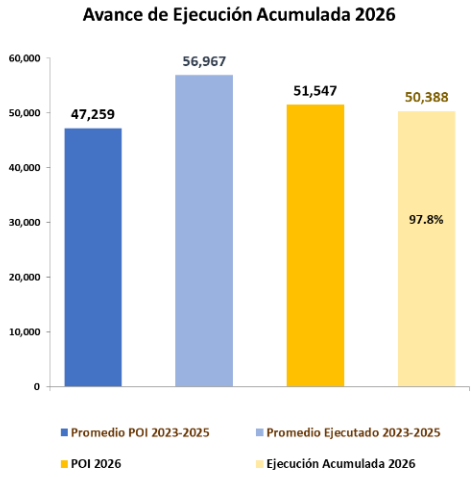

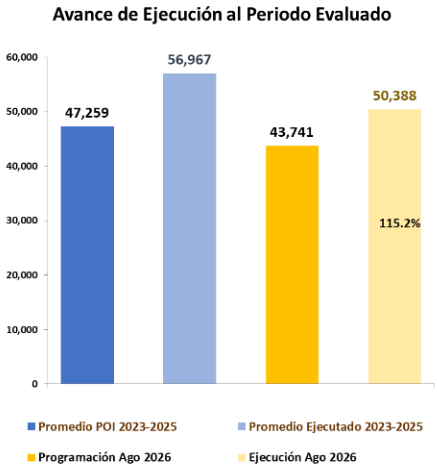

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural, el 77.6% se realiza sobre las actividades de Masificación de instalaciones de redes de distribución, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Al mes de agosto, se logra un avance al 97.8% de la meta anual, al ejecutarse 50,338 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 115.2% de la programación mensual prevista.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2023 a 2026:

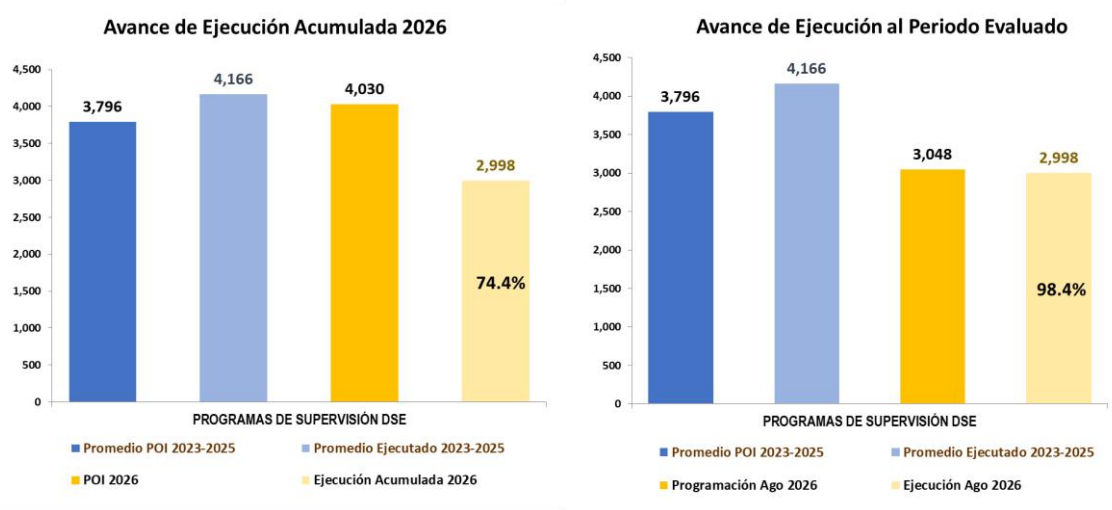

La DSE tiene 7 actividades operativas y el Programa de Presupuesto por Resultados. En el mes de agosto, se ejecutaron 2,998 acciones de supervisión, lo que representa un avance del 74.4% hacia la meta anual, y a su vez representa el 98.4% de las acciones programadas en el mes.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

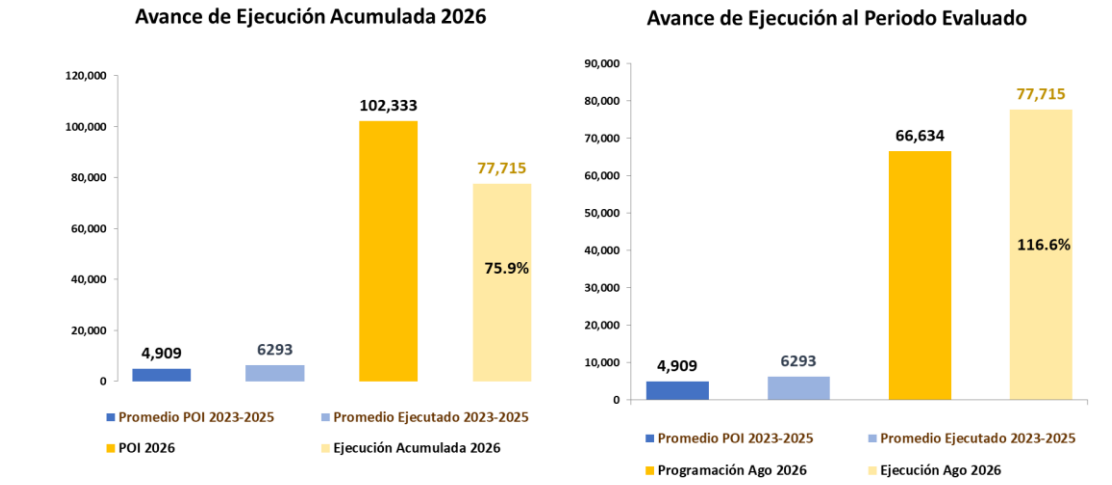

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el **94%** corresponde a la supervisión de **actividades comerciales FISE**. Al mes de agosto, se logra un avance al 75.9% de la meta anual, al ejecutarse 77,715 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 116.6 % de la programación mensual prevista.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

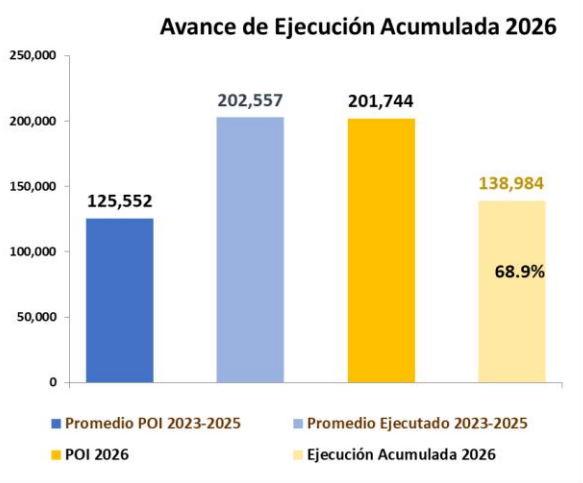

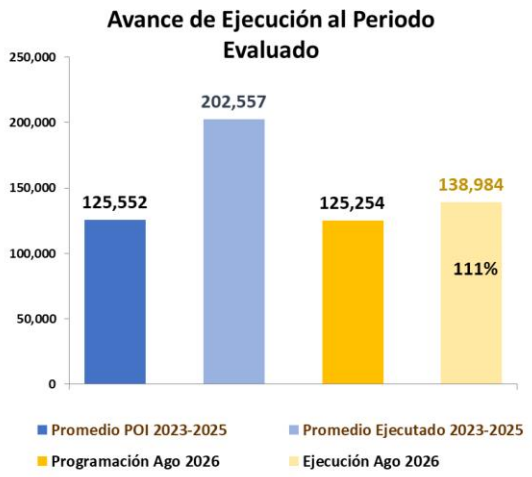

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT, y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. En agosto, se supervisaron 138,984 unidades del Servicio Público de Electricidad, que representa 68.9% de la meta anual, equivalente al 111% de la programación del mes.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2023 a 2026:

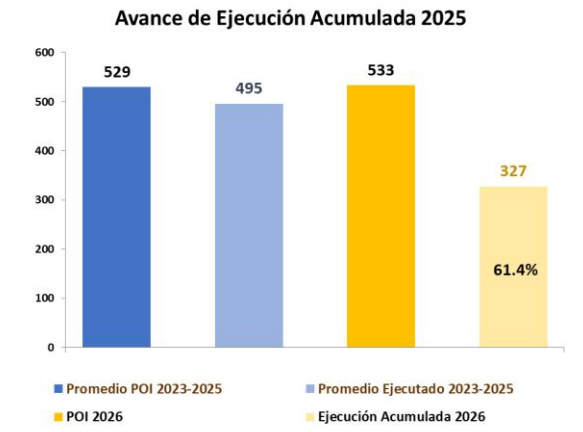

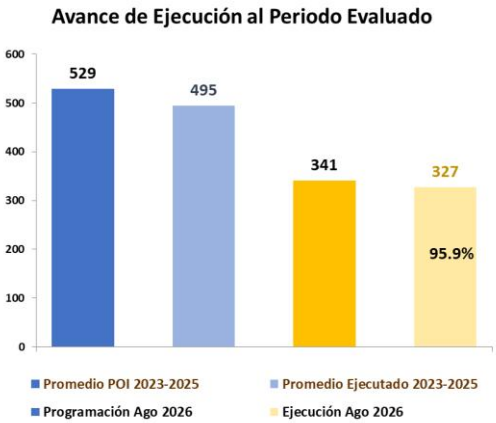

Para el año 2026, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, unidades mineras sobre tajo abierto, depósitos de relaves, depósitos de desmontes y otros. En el mes de agosto, se llevó a cabo el 61.4% de la meta anual mediante la realización de 327 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 95.9% de la programación mensual prevista.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCIÓN		Número Supervisor por Tipo					PLAN DE ACCION				
	NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	DENOMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
								Programado	Ejecutado	Tipo de acción	Programado	Ejecutado
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	13	28	12	5	58	3,349	3,618	Acción de Supervisión	1,282	1,274
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	5	17	8	5	35			Acción de Supervisión	517	461
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	10	13	8	3	34			Acción de Supervisión	1,104	1,120
4	6,7	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	2	5	1	6	14			Acción de Supervisión	188	188
TOTALES DSE			30	63	29	19	141	3,349	3,618	Acción de Supervisión	3,091	3,043
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	29	10	5	6	50	4,489	4,697	Acción de Supervisión	911	1,118
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	9	19	17	4	49			Acción de Supervisión	529	744
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	35	19	20	7	81			Acción de Supervisión	1,465	1,423
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES	10	20	10	10	50			Acción de Supervisión	1,080	1,411
9	10	SOPORTE	0	0	0	2	2					
TOTALES DSHL			83	68	52	29	232	4,489	4,697	Acción de Supervisión	3,985	4,696
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
10	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	3	1	0	0	4	518	537	Acción de Supervisión	28	30
11	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	8	1	0	0	9			Acción de Supervisión	90	91
12	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	8	3	2	0	13			Acción de Supervisión	274	320
13	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	2	2	1	0	5			Acción de Supervisión	147	147
TOTALES DSGN			21	7	3	0	31	518	537	Acción de Supervisión	539	588
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
14	19, 20, 21	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	4	23	117	18	162	280,837	295,809	Acción de Supervisión	66,634	77,715
										Unidades Supervisada	125,254	138,984
15	23, 24, 25, 26, 28	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	6	24	263	21	314			Acción de Supervisión	48,167	50,961
16	29, 30, 31, 32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	8	25	40	10	83			Acción de Supervisión	43,741	50,388
17	37	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	2	14	3	2	21			Acción de Supervisión	346	400
TOTALES DSR			20	86	423	51	580	280,837	295,809	Acción de Supervisión	158,888	179,464
										Unidades Supervisada	125,254	138,984
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE MINERÍA												
17	18	FISCALIZACIÓN EN LA MEDIANA MINERIA	70	10	28	8	116	322	280	Acción de Supervisión	158	146
18	19	FISCALIZACIÓN EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	159	135
TOTALES GSM			70	10	28	8	116	322	280	Acción de Supervisión	317	281
TOTALES			**224**	**234**	**535**	**107**	**1,100**	**289,515**	**304,941**	**Acción de Supervisión**	**166,820**	**188,072**
										Unidades Supervisada	**125,254**	**138,984**

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, se contratan Empresas Supervisoras Técnicas (EST). En agosto, estas empresas proporcionaron un total de 1,100 supervisores en diversas especialidades, distribuidos en cuatro perfiles, siendo los Supervisores S3 los de mayor nivel profesional. Se observa que en este mes agosto se mantuvo una mayor cantidad de Supervisores S1 en las áreas de GSM y DSHL. Por otro lado, DSR requirió un mayor número de supervisores S2,S3 y S4. En particular, DSR registró el mayor número de supervisores, con un total de 580, que representan el 52.7% del total. Estos supervisores se encargan de la supervisión de la distribución y comercialización en el sector energético, donde se encuentran el mayor número de instalaciones y administraciones por supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS				MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN					
Sigla	Nro. Actividades Operativas (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2026 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Unidad de medida	Acciones del POI (1)	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado
DSE	7	27	36	3	141	27,579,127	20,763,137	12,468,478	8,294,659	75.3%	60.1%	Acción de Supervisión	4,132	3,349	3,618	87.6%	108.0%
DSHL	5	11	31	0	232	52,720,220	47,257,107	28,503,421	18,753,686	89.6%	60.3%	Acción de Supervisión	7,512	4,489	4,697	62.5%	104.6%
DSGN	6	10	13	0	31	12,384,986	7,611,959	4,492,913	3,119,047	61.5%	59.0%	Acción de Supervisión	1,273	518	537	42.2%	103.7%
DSR	19	127	108	22	580	109,946,027	76,633,509	45,950,983	30,682,526	69.7%	60.0%	Acción de Supervisión	998,311	280,837	295,809	29.6%	105.3%
GSE	37	175	188	25	984	202,678,372	152,265,712	91,415,795	60,849,917	75.1%	60.0%	Acción de Supervisión	1,011,228	289,193	304,661	30.1%	105.3%
GSM	4	4	5	4	116	22,802,765	18,322,967	8,101,164	10,221,804	80.4%	44.2%	Acción de Supervisión	667	322	280	42.0%	87.0%
TOTAL	41	179	193	29	1,100	225,481,137	170,588,679	99,516,958	71,071,721	75.7%	58.3%	Acción de Supervisión	1,011,895	289,515	304,941	30.1%	105.3%

Al mes de agosto, las Divisiones de la GSE y la GSM se cuenta con 193 contratos vigentes con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 179 firmados en el presente año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión. Asimismo, se informa que están en trámite 29 procesos de selección al mes de agosto.

Respecto al presupuesto asignado con el POI 2026 para la GSE y GSM, fue de S/ 224.5 Millones, los mismos que tuvieron un ligero incremento con la 1era reformulación del POI 2026, pasando a S/ 225,4 millones disponibles para realizar acciones de supervisión, de los cuales, al mes de agosto, se ha comprometido el 75.7% para pago de EST (S/ 170 millones) y devengado el 58.3% de lo comprometido (S/ 71 millones).

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
Rango	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes
> 12 M	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**46**	**0**	**0**
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	35	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**36**	**0**	**0**
De 9M a 12M Con Amp	198	0	0	556	0	0	9	0	0	837	0	0	9	0	0	**1,609**	**0**	**0**
De 6M a 9M	939	2	190	1,798	59	35	42	10	2	7,242	374	495	731	59	5	**10,752**	**504**	**727**
6M =<	185	19	84	684	67	201	30	0	5	7,712	485	710	377	36	37	**8,988**	**607**	**1,037**
TOTAL	**1,322**	**21**	**274**	**3,119**	**126**	**236**	**81**	**10**	**7**	**15,792**	**859**	**1,205**	**1,117**	**95**	**42**	**21,431**	**1,111**	**1,764**

De acuerdo con los cambios introducidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444) desde 2016, se establecieron plazos específicos para resolver los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS). En el cuadro se detalla la resolución de estos procedimientos por las distintas áreas en el año en curso y el total acumulado desde 2018. Se observa que la mayor cantidad de PAS es procesada por la DSR, mientras que la DSGN maneja el menor número. En el acumulado total, se resuelve la mayor parte de los PAS, 10,752 de 21,431, en un período de entre 6 y 9 meses desde el inicio del proceso, lo que representa el 50.2% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 2018 al año 2026:

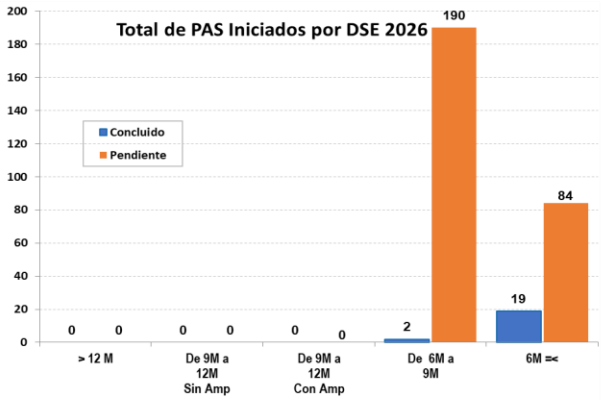

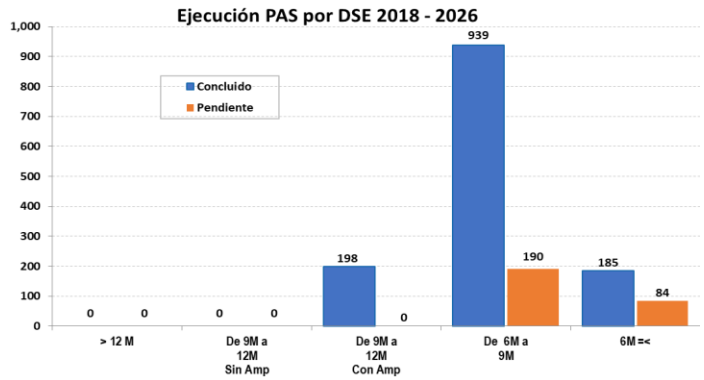

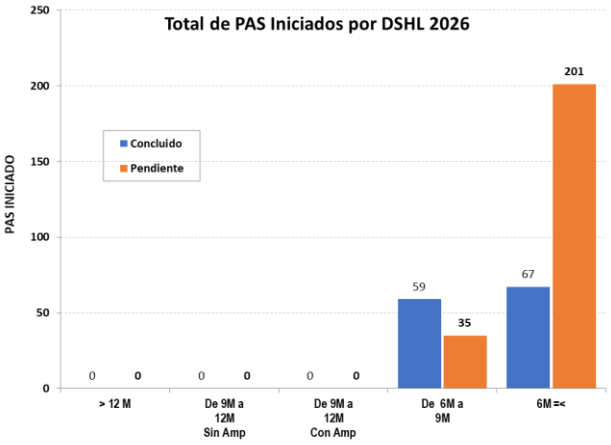

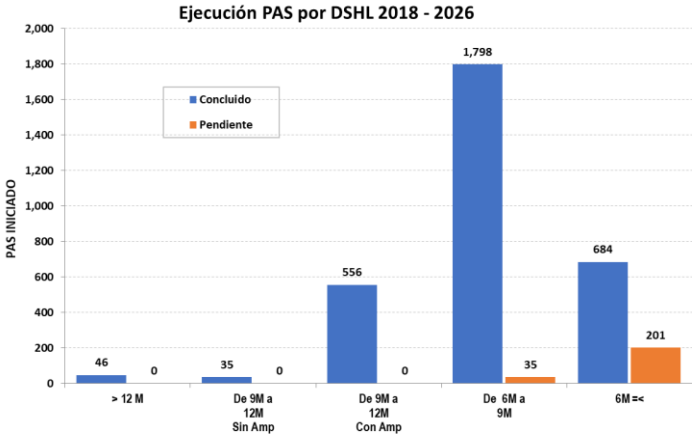

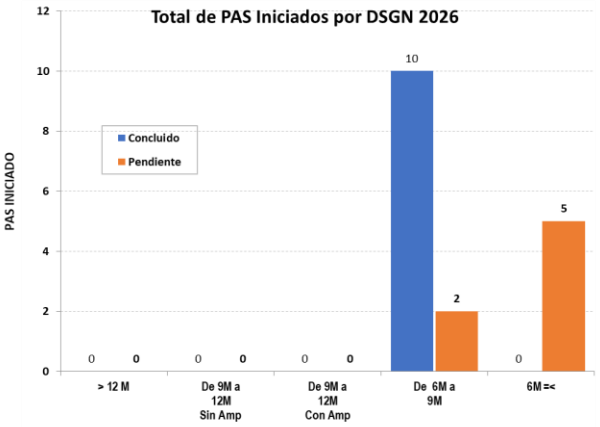

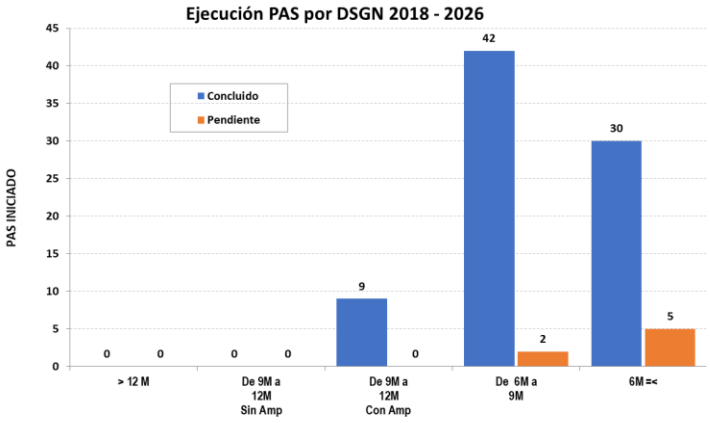

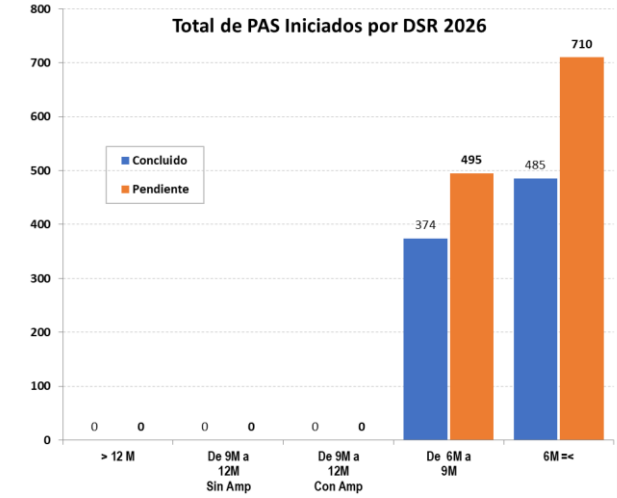

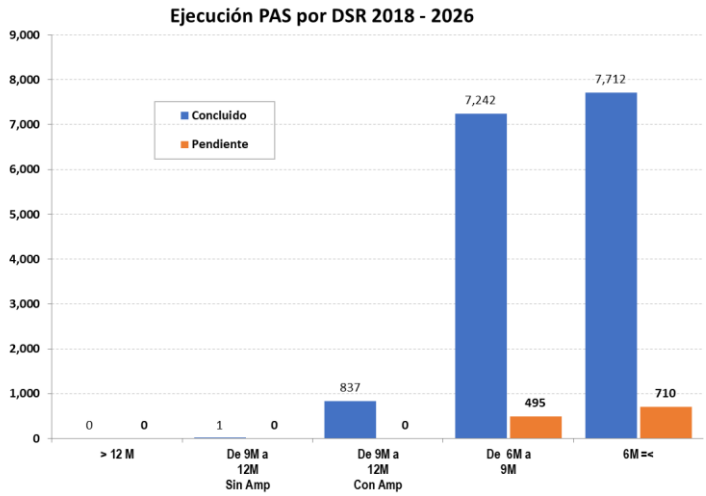

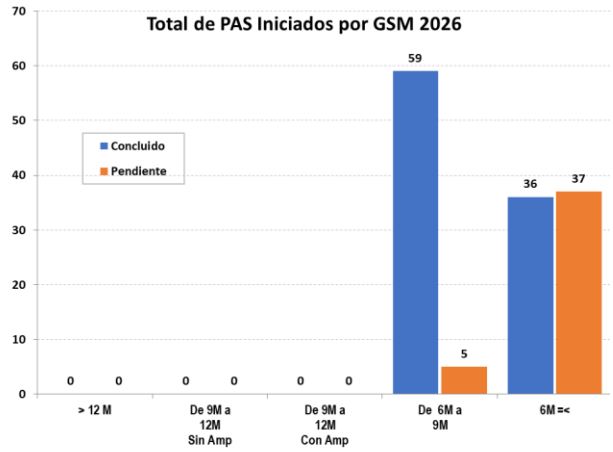

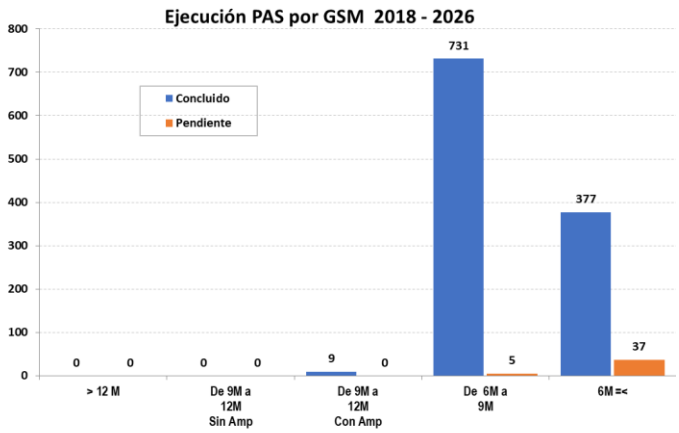

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSR, DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de agosto, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSR con 710 expedientes por concluir, y en contraste, la DSGN cuenta con 5 expedientes por concluir.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Año 2023	25,196	20,144	13,072	5,720	5,445	1,146	513	483	89
Año 2024	23,067	20,697	15,442	5,070	5,363	853	463	434	118
Set-25	1,925	3,029	14,682	474	702	805	34	47	133
Oct-25	1,754	3,091	13,345	433	617	621	43	53	125
Nov-25	1,683	2,877	12,151	485	480	626	46	39	132
Dic-25	1,594	2,617	11,128	464	464	626	36	33	135
Año 2025	21,043	25,357	11,128	5,319	5,546	626	578	560	135
Ene 26	1,414	2,007	10,535	550	499	677	82	49	168
Feb 26	1,460	1,949	10,046	406	469	614	62	41	189
Mar-26	1,701	2,556	9,191	498	549	563	55	42	202
Abr-26	1,579	2,197	8,573	467	430	600	49	49	202
May-26	1,407	1,892	8,088	491	401	690	42	47	197
Jun-26	1,760	2,199	7,649	476	488	678	51	64	184
Jul-26	1,684	1,961	7,372	526	465	739	44	47	181
Ago-26	1,625	2,290	6,707	495	425	809	61	53	189
Últimos 12 meses	19,586	28,665	6,707	5,765	5,989	809	605	564	189
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
2023	60.6%			82.6%			84.4%		
2024	57.3%			86.3%			78.6%		
Últimos 12 meses	80.5% 			86.2% 			74.5% 		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en los últimos 12 meses se ha incrementado ligeramente respecto al 2025 (80.5%) debido a que se contaba con un saldo de 7,372 Apelaciones del mes previo y 1,625 Apelaciones Ingresadas en el mes de agosto, y se ha concluido un total de 2,290 Apelaciones, lo que finalmente deja un saldo de 6,707 las apelaciones a resolver.

De igual forma, para las quejas de Jaru se tiene que el promedio de ingresos y resoluciones al mes de agosto, ha generado los siguientes resultados: 829 Quejas saldo del mes previo, 495 Quejas Ingresadas en el mes y 425 Quejas Concluidas en el mes, dejando un saldo de 809 quejas por resolver.

Respecto al nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM, el nivel de atención es de 74.5% , al atenderse 53 apelaciones, y haber ingresado 61 apelaciones.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

La vía de recepción de denuncias de Electricidad es el Sistema del Tukuy Rikuy, durante el mes de agosto se ha registrado un total de 4,336 denuncias ingresadas (considerando las denuncias pendientes del mes previo) se atendieron 2,987 denuncias dejando un saldo de 8,662 denuncias pendientes por atender.

Por otro lado, la Atención de Denuncias en Hidrocarburos fue de 516, teniendo un nivel de rendimiento de 77.3% (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior), dejando un saldo de 1,992 denuncias por atender.

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
Año 2023	42,281	44,479	4,107	2,922	2,701	1,746
Año 2024	39,091	39,830	3,368	3,292	2,993	1,592
Septiembre	3,817	4,198	5,332	201	249	1,075
Octubre	3,854	4,022	5,164	164	162	1,077
Noviembre	3,989	3,538	5,615	126	195	1,008
Diciembre	3,513	3,364	5,764	129	162	1,051
Año 2025	39,091	39,830	5,764	3,292	2,993	1,592
Enero 26	5,098	4,228	6,634	149	242	1,499
Febrero 26	6,294	5,784	7,144	195	175	1,519
Mar-26	4,837	5,442	6,539	2,037	276	3,280
Abr-26	3,761	3,988	6,312	527	916	2,891
May-26	4,915	4,817	6,410	370	512	2,749
Jun-26	3,790	3,947	6,253	274	724	2,299
Jul-26	3,790	2,730	7,313	424	547	2,176
Ago-26	4,336	2,987	8,662	332	516	1,992
12 Ult.Mes	51,994	49,045	8,662	4,928	4,676	1,992
% Cumplimiento						
2023	91.5%			60.7%		
2024	92.2%			65.8%		
12 Ult.Mes	85.8%			77.1%		

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Año 2023	41	47	5	1,165	1,152	523	411	424	43	13,746	13,218	1,768
Año 2024	40	40	5	1,091	1,297	317	410	423	30	14,225	14,547	1,446
Set-25	5	4	3	137	126	194	39	47	32	1,213	1,171	1,450
Oct-25	2	2	3	98	112	180	**52**	**34**	50	1,196	1,217	1,429
Nov-25	6	2	7	128	113	195	25	36	39	1,060	1,094	1,395
Dic-25	3	3	6	86	90	194	14	33	20	1,037	1,113	1,319
Año 2025	29	26	6	1,063	1,081	194	316	346	20	10,775	10,910	1,319
Ene-26	4	0	10	93	114	173	36	19	37	1351	1061	1,609
Feb-26	0	2	8	119	112	180	69	35	71	950	1353	1,206
Mar-26	7	4	11	135	130	185	16	54	33	1172	1164	1,214
Abr-26	5	6	10	151	114	222	39	30	42	1103	992	1,325
May-26	0	9	1	146	137	231	16	32	26	1081	1041	1,365
Jun-26	5	1	5	149	163	217	37	26	37	1141	1184	1,322
Jul-26	3	4	4	99	148	168	56	34	59	1057	1170	1,209
Ago-26	2	1	5	193	134	227	52	63	48	1074	1042	1,241
12 Ult.Mes	42	38	5	1,534	1,493	227	451	443	48	13,435	13,602	1,241
% Cumplimiento												
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
2023	90.4%			68.8%			89.5%			93.0%		
2024	81.6%			80.0%			90.2%			91.8%		
12 Ult Mes	86.4% 			87.0% 			92.9% 			91.6% 		

Durante el mes de agosto, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) para Unidades Mayores es del 86.4%. Se observa que existe una alta sensibilidad en el número de expedientes resueltos. En particular:

1. El número de solicitudes resueltas para Plantas Envasadoras de GLP muestra una tendencia creciente en el porcentaje de resolución: en 2020 se resolvieron 21 de 43 solicitudes (49%), en 2021, 21 de 35 (60%), en 2022, 33 de 49 (67%), en 2023, 36 de 47 (76.5%), en 2024 se resolvieron 36 de 40 (90%) y al mes de agosto 2026 de 38 de 42 solicitudes.
2. El número de Informes Técnicos Favorables (ITF) resueltos ha sido bajo en comparación con el total de IT emitidos: en 2020 se resolvieron 13 de 43 IT (30%), en 2021, 9 de 35 (25.7%), en 2022, 11 de 49 (22%), en 2023, 10 de 47 (21%); en 2024, 4 de 40 (10%), en el 2025, 12 de 36 (33.3%) y a julio de 2026, 5 de 25(20%).
3. El tiempo promedio de atención de solicitudes de IT para Unidades Mayores es de 41 días hábiles.

Para las Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT ha aumentado a RH-Mayor en el año, teniendo un bajo nivel solicitudes pendientes del periodo anterior (solicitudes en trámite: 2020: 369, 2021: 461, 2022: 510, 2023: 523, 2024: 317, 2025: 350 y en agosto del 2026: 359. Sobre ello se tiene lo siguiente:

1. Se mantiene un bajo número de solicitudes pendientes con antigüedad superior a 30 días hábiles, representando el 9.1% (15 de 164 solicitudes pendientes).

2. El porcentaje de ITF emitidos ha sido variable: en 2020, 328 ITF de 640 IT (51%), en 2021, 576 ITF de 1,111 IT (51.8%), en 2022, 524 ITF de 1,138 IT (46%), en 2023, 488 ITF de 1,152 IT (42%) 588 ITF de 1,297 IT (41%), y durante agosto de 2026, 71 ITF de 352 IT (20%).

En cuanto a la atención de solicitudes de Registro de Hidrocarburos (RH) para Unidades Mayores, el nivel de cumplimiento asciende a 86.4% en los últimos 12 meses. En agosto, se atendió el 85.9% de las solicitudes en proceso, es decir, 4 de 8 solicitudes. Además, en el mes de agosto no se cuentan con solicitudes con una antigüedad mayor a 30 días hábiles.

En el caso de Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en RH es de 91.1% debido a un aumento de solicitudes concluidas. En el presente mes se resolvieron 1,042 solicitudes e ingresaron 1,067 solicitudes, quedando un saldo de pendiente de 1,236solicitudes.

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave -		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98%	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	99%	4.14
Año 2023	4,599	4,717	168	409	97%	4.04
Año 2024	4,039	3,970	272			
Setiembre	391	310	269			
Octubre	397	389	277			
Noviembre	343	389	231			
Diciembre	428	391	268			
Año 2025	4,039	3,970	268			
Enero	376	392	252			
Febrero	414	400	266			
Marzo	572	498	340			
Abril	430	476	294			
Mayo	413	361	346			
Junio	415	442	319			
Julio	441	455	305			
Agosto	410	427	288			
12 Ult.Mes	5,030	4,930	288	0	0	0
% Cumplimiento						
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
2023	98.7%			87.0%		
2024	95.2%					
12 Ult. Mes	94.5% 					

En el año 2026, el nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en comparación con periodos anteriores ha aumentado, 94.5%. En agosto, se resolvieron 427 de 715 solicitudes, lo que ha permitido mantener un bajo número de expedientes en proceso (288 en trámite) y ninguna solicitud pendiente de atención con una antigüedad superior a 30 días.

El 99% de las solicitudes de FM atendidas corresponden a los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo la responsabilidad de la DSR, mientras que el 1% restante se refiere a los Sistemas de Generación y Transmisión, a cargo de la DSE. El tiempo promedio de atención se mantiene bajo, con un promedio de 18.7 días hábiles por solicitud.

En cuanto al Riesgo Eléctrico Grave (REG), es importante destacar que, mediante la RCD Nº 072-2024-OS-CD, se aprobó un nuevo procedimiento para la atención de situaciones de riesgo eléctrico grave, derogando el procedimiento 107-2010-OS-CD y sus indicadores asociados. Actualmente, se está desarrollando el nuevo instructivo y los indicadores correspondientes, los cuales se implementarán en los próximos meses.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

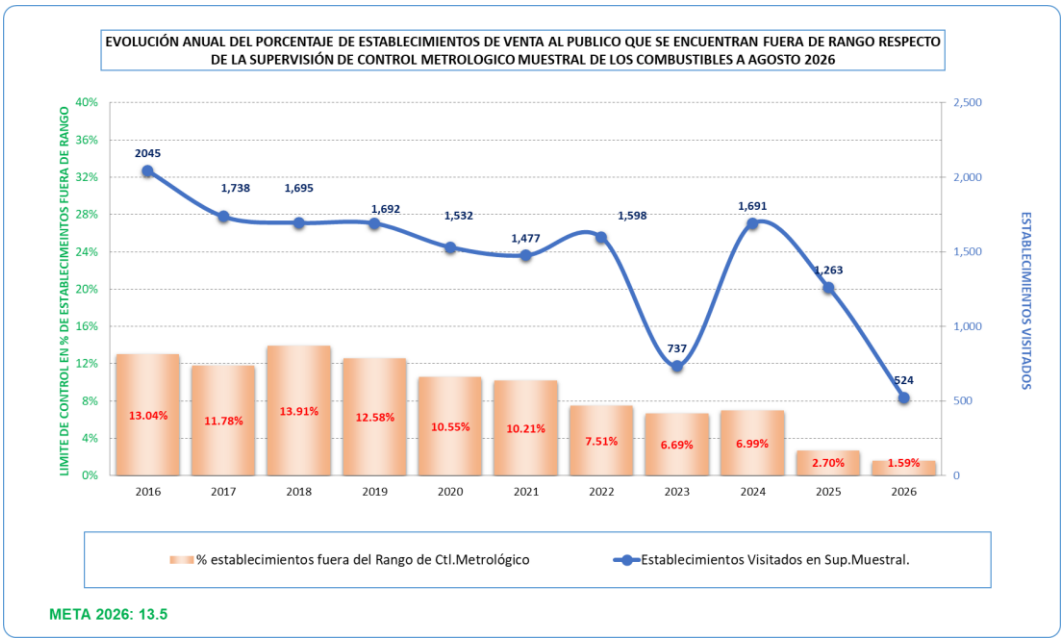

Para el control metrológico se ha establecido que el valor máximo permisible de incumplimiento con la normativa vigente para las estaciones de servicio visitadas es del 13.5%. En agosto, se han llevado a cabo 524 visitas de supervisión, con un valor de incumplimiento (fuera de rango) del 1.59%.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

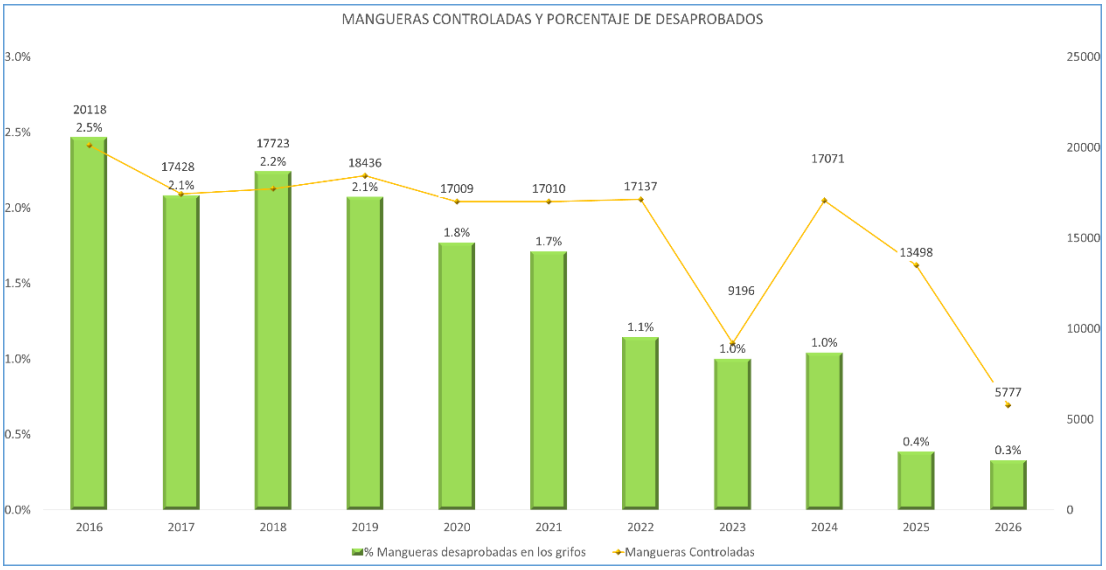

Desde el año 2016, el procedimiento de control metrológico aplicado a grifos y estaciones de servicio consiste en verificar la cantidad de combustible que se expende por cada manguera. Se considera que un incumplimiento de la normativa vigente ocurre si al menos una manguera en una estación presenta problemas, afectando así a toda la estación o grifo.

Desde el inicio del control hasta agosto de 2026, el nivel de incumplimiento ha disminuido notablemente, pasando del 2.5% al 0.3%,lo que representa una mejora en el cumplimiento de la normativa. Hasta agosto de 2026, se han supervisado un total de 5777 mangueras de expendio de combustible, de las cuales ninguna desaprobó.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:



Al mes de agosto, se ha obtenido un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (10.00 de una meta de 15 dh). Asimismo, la cantidad de gasocentros con operativos a nivel nacional es de 360, lo que representan un 59.9% de los 601 ITF aprobados vigentes.

10.MINERIA

Accidentes fatales:

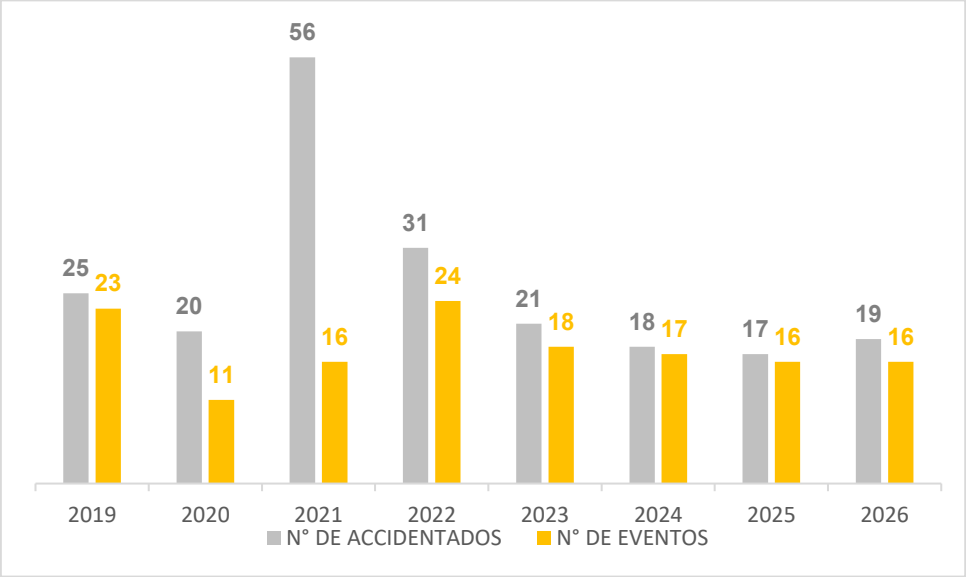

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan. A agosto del 2026, se reportaron 19 víctimas mortales en accidentes en agentes supervisados.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa año 2026

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2026

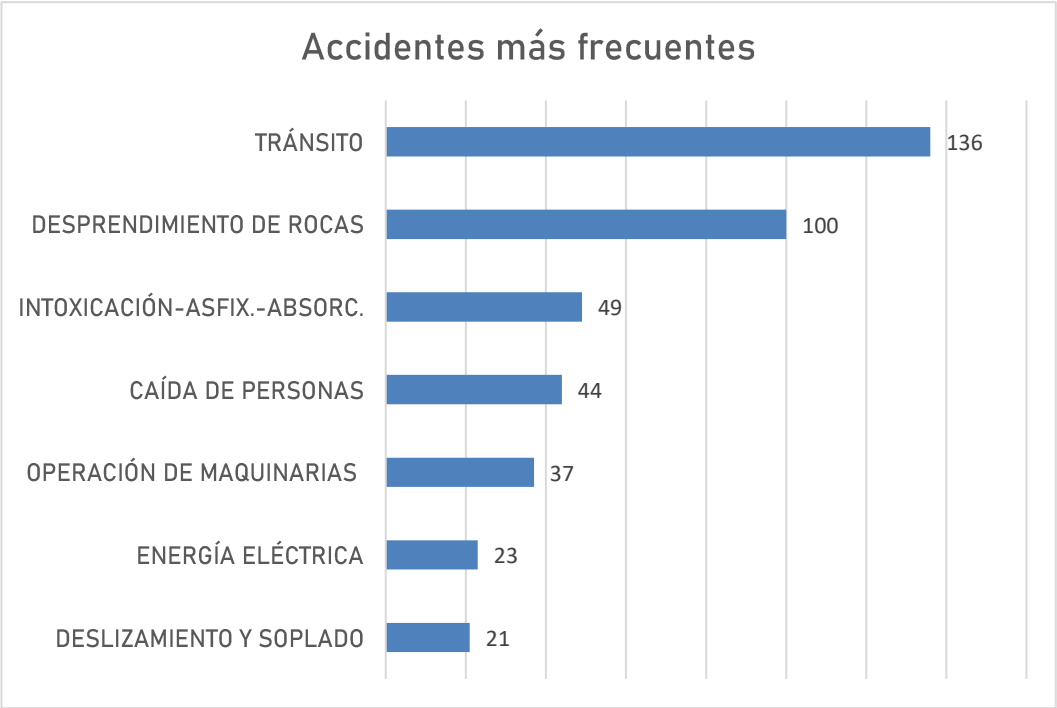

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2026

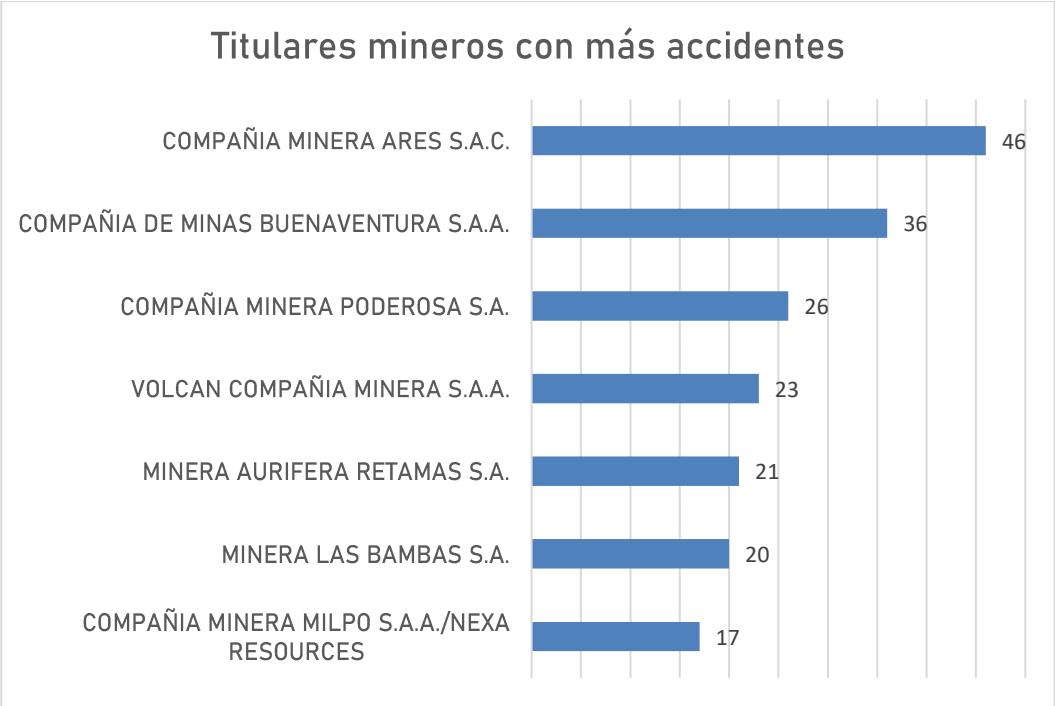

Entre el 2013 y el 2026, se han registrado un total de 378 víctimas en 293 eventos relacionados con accidentes. Se han identificado las causas de estos accidentes y las empresas de mediana y gran minería en las que ocurrieron.

Para el mismo periodo, de las causas identificadas, 10 son responsables del 90% de los accidentes. Los dos principales factores son los accidentes de tránsito, que representan el 26% del total (136 de 376 víctimas), y el desprendimiento de rocas, con un 19% (100 víctimas).

En cuanto a las empresas involucradas, el gráfico presenta las 10 compañías con el mayor número de víctimas desde 2010. La COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C. ha registrado el mayor número de eventos, con 46 víctimas. Le sigue la COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.,con 36 víctimas.

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OPERATIVO 2026 - OSINERGMIN AL 31.08.2026

En miles de Soles

EJECUCIÓN POR UNIDADES ORGANICAS

UNIDADES ORGANICAS		2024	2025	(A) 2026	(B) 2026	(C = A-B) 2026			
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	PRESUPUESTO MODIFICADO 2/	DEVENGADO 4/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR 3/	38,268	46,633	107,394	104,927	53,563	51%	51,364	49%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	1,694	2,980	4,769	4,769	2,605	55%	2,164	45%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	11,715	16,118	44,329	52,720	29,048	55%	23,672	45%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	7,469	5,126	17,472	23,634	12,126	51%	11,508	49%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	1,236	772	3,889	3,945	1,131	29%	2,814	71%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	4,814	3,853	9,783	12,385	7,117	57%	5,268	43%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	6,817	8,520	25,222	22,803	10,341	45%	12,462	55%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	7	2	250	250	7	3%	243	97%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	2,692	1,810	11,738	13,738	4,925	36%	8,813	64%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	250	2	1,030	1,030	2	0%	1,028	100%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	23,840	22,738	57,556	62,188	29,800	48%	32,388	52%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	15,296	16,401	48,106	52,703	34,697	66%	18,005	34%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	2,115	1,073	3,573	4,070	1,783	44%	2,287	56%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	793	846	4,493	4,493	1,300	29%	3,193	71%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	332	213	439	880	431	49%	449	51%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	1,934	64	3,012	6,822	1,167	17%	5,655	83%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	GAJ	57	21	153	153	0	0%	153	100%
PROCURADORIA	PROC	852	1,069	5	2,805	1,148	41%	1,656	59%
ALTA DIRECCIÓN	PRES-GG	18	24	166	166	79	48%	87	52%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	76	0	0	0	0	0%	0	0%
GASTO DE PERSONAL 3/	GRH	62,964	61,050	138,465	144,797	87,216	60%	57,581	40%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS y RECURSOS ORDINARIOS	**RDR**	**183,239**	**189,314**	**481,842**	**519,278**	**278,486**	**54%**	**240,792**	**46%**
PROYECTO GSP	GSP	76,949	65,495	0	167,049	107,309	64%	59,740	36%
TOTAL DONACIONES y TRANSFERENCIAS	**DyT**	**76,949**	**65,495**	**0**	**167,049**	**107,309**	**64%**	**59,740**	**36%**
TOTAL GENERAL	**TG**	**260,189**	**254,809**	**481,842**	**686,327**	**385,795**	**56%**	**300,532**	**44%**

1/: Resolución N° 178-2025-OS/PRES - Plan Operativo-S/ 481 842 430

2/: Resolución N° 4-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RDR-S/ 31 558 467

2/: Resolución N° 8-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RO-S/ 88 700

2/: Resolución N° 10-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Proyecto de Inversión-RDR- S/ 5 256 521

2/: Resolución N° 21-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente- DyT- S/ 167 049 089

2/: Resolución N° 74-2026-OS/PRES-Reformulación Plan Operativo S/ 685 795 207 (CONSOLIDA 2/)

2/: Resolución N° 86-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad-RO- S/ 531 870

3/ No incluye el monto S/ 694,578,734 que corresponde al laudo arbitral.

4/ Ejecución: FUENTE SIAF

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE AGOSTO 2026

OEI.01: Promover el desarrollo sostenible de los sectores de energía y minería

- Promoción de acceso a fuentes de energía – electricidad.
  - Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de la distribución eléctrica: Mediante Resolución N° 154-2026-OS/CD se dispuso la publicación del proyecto de fijación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de las instalaciones de distribución eléctrica al 31 de diciembre de 2025, contribuyendo a la transparencia y predictibilidad del proceso regulatorio y a que la valorización de la infraestructura de distribución refleje condiciones eficientes en beneficio de los usuarios del servicio eléctrico.
  - Valor Agregado de Distribución (VAD): Mediante Resolución N° 155-2026-OS/CD se dispuso la publicación, para comentarios y sugerencias, del proyecto de resolución que fija el Valor Agregado de Distribución aplicable al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2026 y el 31 de octubre de 2030 para diversas empresas, contribuyendo a la participación de los interesados en el proceso regulatorio y a que los cargos de distribución de energía se establezcan bajo criterios de eficiencia y sostenibilidad en beneficio de los usuarios.
  - Mecanismos de compensación tarifaria (FISE): Mediante Resolución N° 021-2026-OS/GRT se aprobaron los costos administrativos y operativos del FISE de las Distribuidoras Eléctricas correspondientes a sus actividades vinculadas con el descuento en la compra del balón de gas al mes de mayo de 2026, permitiendo sostener el mecanismo de compensación que favorece el acceso de los hogares más vulnerables a fuentes de energía asequibles.
  - Fijación de los precios en barra: Mediante Resolución N° 164-2026-OS/CD se dispuso la publicación del Informe del Procedimiento de fijación de los precios en barra correspondiente al periodo comprendido entre mayo de 2026 y abril de 2027, contribuyendo a la transparencia y predictibilidad del proceso de determinación de los precios a nivel de generación aplicables al suministro eléctrico de los usuarios regulados.

- Promoción de acceso a fuentes de energía – gas natural.
  - Se alcanzó un total acumulado de 2,646,790 usuarios habilitados de gas natural a nivel nacional. Este resultado evidencia el desarrollo de las acciones de supervisión y fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento, por parte de las empresas concesionarias, de las condiciones y obligaciones establecidas para garantizar una adecuada prestación del servicio. Asimismo, estas acciones contribuyen a ampliar y consolidar el acceso al gas natural como una alternativa energética segura y eficiente.

  - Costos administrativos del FISE para la promoción de nuevos suministros residenciales de gas natural: Mediante Resolución N° 153-2026-OS/CD se aprobaron los costos administrativos incurridos por Contugas S.A.C. con motivo de la implementación del FISE en el marco del Programa de Promoción de Nuevos Suministros Residenciales de Gas Natural, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2025, con lo cual se asegura la adecuada asignación de los recursos vinculados a la masificación del gas natural, contribuyendo a ampliar el acceso de los hogares a esta fuente energética.
  - Precio Medio del Gas y Costo Medio de Transporte: Mediante Resoluciones N° 160-2026 OS/CD y N° 161-2026-OS/CD se aprobaron el Precio Medio del Gas y el Costo Medio de Transporte para el periodo de aplicación de setiembre a noviembre de 2026, correspondientes a las concesiones de distribución de gas natural por red de ductos de Lima y Callao y del departamento de Ica, contribuyendo a la actualización oportuna de los componentes tarifarios y a que el suministro de gas natural se desarrolle bajo condiciones de eficiencia y sostenibilidad económica.

  - Plan Anual 2026 de la Concesión Norte: Mediante Resolución N° 159-2026-OS/CD se aprobó el Plan Anual 2026 de la Concesión de Distribución de gas natural por red de ductos de la Concesión Norte, disponiendo la postergación de la ejecución de las obras e instalaciones previstas para el año 2026 en el Plan Quinquenal de Inversiones 2025-2029, con la finalidad de asegurar la adecuada y oportuna ejecución de las inversiones y la continuidad en la ampliación del acceso al gas natural.
  - Bandas de Precios y Márgenes Comerciales de combustibles: Mediante Resolución N° 023-2026-OS/GRT se fijaron las Bandas de Precios y los Márgenes Comerciales aplicables al Petróleo Industrial 6 utilizado en la generación eléctrica en sistemas aislados y al Diésel B5 destinado al uso vehicular, contribuyendo a la

estabilización y predictibilidad de los precios de los combustibles y a mitigar el traslado de la volatilidad del mercado internacional en beneficio de los usuarios finales.

- Normas elaboradas/publicadas que propicien el desarrollo sostenible de los sectores energía y minería.
  - Al mes de agosto 2026, se cuenta con un (01) proyecto normativo aprobado para la publicación de comentarios mediante Resolución de Presidencia Nº 077-2026-OS/PRES. Dicho proyecto, denominado "Disposiciones para la presentación de información de los proyectos de distribución de gas natural por red de ductos", tiene por finalidad regular la presentación de información de los proyectos de distribución de gas natural, incluyendo aquellos financiados con recursos del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), recientemente incorporados al ámbito de competencia de Osinergmin. Estas acciones forman parte del proceso de fortalecimiento del marco regulatorio, orientado a mejorar la supervisión de los proyectos de distribución de gas natural y promover una gestión más eficiente y sostenible del sector. Actualmente, se encuentra en evaluación los comentarios recibidos de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, FISE, el Ing. Luis Coronel Calle, Contugas S.A.C., Gas Natural de Lima y Callao S.A. (Cálidda) y la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Adicionalmente, la Sociedad Peruana de Hidrocarburos ha solicitado una reunión para sustentar sus comentarios y propuestas al proyecto normativo.
  - El miércoles 08 de julio el Consejo Directivo de Osinergmin aprobó la propuesta de modificación y actualización de la Norma Técnica de "Alumbrado de Vías y Espacios Públicos" para que sea remitida al Ministerio de Energía y Minas. La propuesta incorpora: el estándar de la Norma CIE 115:2010 para la clasificación y criterios técnicos del AP, exige la certificación de luminarias y sus componentes conforme a normas nacionales o internacionales, y Obligación de las EDEs de justificar ante el Minen cuando se superen los niveles máximos de iluminación.
  - Propuestas normativas para la integración de energías renovables: Perfeccionamiento de los Procedimientos Técnicos del COES. Mediante Resolución N° 162 2026-OS/CD se modificó el artículo 1 de la Resolución N° 21-2026-OS/CD, mediante la cual se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 22 «Reserva Rotante para Regulación Secundaria de Frecuencia», con la finalidad de adecuar los requerimientos técnicos y operativos del sistema y contribuir a una operación segura, eficiente y confiable del suministro eléctrico.

OEI.02: Mejorar la seguridad y confiabilidad de los sectores energético minero para el bienestar de la sociedad

- Reducción de accidentes en el sector energético – Comercialización de Hidrocarburos
  - En conformidad con la Norma para la Inspección Periódica de Hermeticidad de tuberías y tanques enterrados que almacenan Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos, aprobada por D.S. N° 001-2022-EM, Osinergmin incorporó al "Registro de Empresas Inspectoras para efectuar la prueba de Inspección de Hermeticidad del sistema de tanques enterrados (STE) de Combustibles Líquidos y OPDH" una nueva Empresa Inspectora de Hermeticidad acreditada ante INACAL para realizar pruebas de hermeticidad de STE, lo cual contribuye a prevenir y/o detectar las posibles fugas de combustibles en Establecimientos de Venta al Público de Combustibles Líquidos a nivel nacional.
- Reducción de accidentes en el sector energético – Unidades Mayores
  - 140 acciones de supervisión en el mes de agosto, orientadas a la verificación de condiciones de seguridad en lotes petroleros, ductos, refinerías, plantas de abastecimiento, y plantas envasadoras de GLP, entre otras instalaciones bajo competencia de la DSHL.
  - Del 24 al 31 de agosto, se realizaron visitas de supervisión a 10 lotes petroleros del Noroeste (I, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XIII y XX), a fin de verificar in situ la implementación de medidas oportunas y eficaces contempladas en los planes de respuesta y mitigación frente al FEN 2026. Las inspecciones permitieron verificar el grado de avance de las acciones preventivas ejecutadas por los operadores.
  - En el mes Agosto se realizaron 22 visitas a las Plantas Envasadoras de GLP en las Regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y Trujillo, con el fin de verificar y establecer las acciones a realizar para mejorar las condiciones de operación y de seguridad ante la presencia de este fenómeno natural. Así mismo, se solicita la presentación de su Plan de Respuesta de Emergencia ante la presencia de lluvias, inundaciones o deslizamientos.
- Normas elaboradas/publicadas que mejoren la seguridad y confiabilidad de los sectores energía y minería.
  - En geotecnia: i) Mejora del Anexo 39 del RSSO: Estudio geomecánico global, estudio geomecánico local, estudio hidrogeológico y estudio de sismicidad inducida en minería subterránea profunda. Al respecto, se

encuentra en revisión el borrador del Anexo 39 del RSSO con información de los estudios de relleno presentada por los titulares mineros, correspondiente a los años 2025 y 2026.

- En transporte, maquinaria y equipos auxiliares: i) Normativa para equipos autónomos en minería superficial; se está evaluando la contratación de un experto que revise la propuesta normativa, por la complejidad técnica y el carácter especializado de la materia y ii) Seguridad en instalaciones de izaje en mina subterránea: obligaciones de cables de izaje y piques. Al respecto, se continúa la revisión de otros nueve informes de supervisión 2025 de minería subterránea.
- En ventilación: i) Definición de los equipos e instalaciones que comprende el sistema de ventilación (circuito de ventilación), precisiones de medidas de seguridad para la ventilación en espacios confinados, como chimeneas y ii) Medidas de seguridad para el bloqueo de labores paralizadas. Al respecto, está en revisión la propuesta de texto para modificar los artículos respectivos y otros que se proponen añadir al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (RSSO).
- En plantas de beneficio: i) Salas con equipamiento eléctrico en plantas de beneficio deben contar con su propio sistema de alarma contra incendios; se ha revisado la norma NFPA 72 para la instalación de sistemas de detección y alarma y ubicación de sensores y paneles de control en salas de plantas de beneficio. Además, se está elaborando la exposición de motivos que sustente la propuesta normativa y ii) Obligaciones del titular de operaciones en depósitos de concentrados ubicados cerca de o en zona portuaria. Al respecto, continúa en evaluación la posibilidad de incluir que la inspección periódica de la estabilidad de la infraestructura de los depósitos de concentrados esté a cargo de peritos o empresas especializadas.

OEI.03: Aumentar la satisfacción de los grupos de interés

- Reclamos en el sector electricidad y gas natural (ingresos y atenciones en plazo).
  - Desarrollo de IA para JARU: Implementación de herramientas de Inteligencia Artificial para el procesamiento de expedientes. Esto incluye el Automatización documental y diseño de agentes IA de JARU (Entregable 7, con un avance a agosto del 29%); el TDR Contratación del servicio de IA y Licencias de herramientas de IA para usuario final (Entregable 3, con un avance del 100%).
  - Acciones conjuntas para reducir ingresos: Coordinaciones directas para las Propuestas de DSR orientadas a reducir el ingreso de apelaciones y reclamos (Entregable 4, con un avance del 84.5%). Esto abarca mejoras en la supervisión de facturación, reintegros, requerimiento de carta poder a tramitadores, entre otras supervisiones especiales.
- Propuestas normativas para la atención oportuna de reclamos.
  - Ampliación de Sala Colegiada Transitoria: Se completaron al 100% las Propuestas de Resolución para la ampliación de la Res 045-2025-OS/CD sobre la vigencia de la Sala Colegiada (SC) Transitoria de JARU (Entregable 1) y la Propuesta de Resolución ampliación Res 045-2025-05/CD sobre Sala Colegiada Transitoria (Entregable 6). Las propuestas fueron elaboradas, presentadas y cuenta con la respectiva aprobación y conformidad de la Alta Dirección.
  - Modificación de la Directiva de Reclamos: Se informa que actualmente se vienen realizando nuevas propuestas normativas para la modificación de la directiva de reclamos. El seguimiento y control de estas modificaciones se incluirán formalmente como parte del Entregable 5, con un avance del 70% del " Propuestas normativas para la atención oportuna de reclamos".
- Difusión y promoción del ahorro y eficiencia energética, deberes y derechos del usuario.
  - Se iniciaron los programas de capacitación sobre ahorro y eficiencia energética, desarrollándose cinco (5) jornadas dirigidas a integrantes de ollas comunes, comedores populares y comités de Vaso de Leche en los distritos de El Agustino, Ate, Ventanilla, Carabayllo y Comas, alcanzando a más de 1,200 participantes y 300 representantes de ollas comunes y comedores populares, ampliando la cobertura territorial y el alcance de los mensajes de seguridad y eficiencia energética. El programa de capacitación contribuye al fortalecimiento de capacidades para la prevención de accidentes relacionados con el GLP, promoviendo prácticas seguras en la instalación, manipulación y organización de los espacios de cocción, así como acciones básicas frente a situaciones de riesgo.
  - Asimismo, se dio inicio al teatro educativo con la puesta en escena de la obra ¿Quién es el héroe?, dirigida a estudiantes de 2.º a 6.º grado de primaria de instituciones educativas públicas y privadas. A la fecha, se han realizado ocho (8) funciones, alcanzando a más de dos mil escolares y docentes de Lima y Callao, contribuyendo al fortalecimiento de sus conocimientos sobre el uso responsable de la energía.
  - Se realizaron 1 409 labores de fiscalización orientadas a verificar el Registro de Precios e Inventarios en los Establecimientos de Venta al Público de Combustibles a nivel nacional, contribuyendo a una mayor

transparencia de la información disponible para los usuarios y al seguimiento de la evolución de los inventarios, en beneficio de los distintos grupos de interés.

- Se desarrollaron 1,195 actividades presenciales mediante sedes móviles, entre campañas, ferias, charlas, Osimóvil, seminarios y otras intervenciones, logrando orientar a más de 86 mil ciudadanos a nivel nacional y alcanzando un nivel de satisfacción del 98%.
- Se ejecutó la estrategia del acercamiento a la ciudadanía en alianza con el Programa Nacional PAIS, con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano rural y promover la eficiencia energética y los derechos de los usuarios. Esta estrategia permitió superar barreras de acceso geográficas mediante el uso de plataformas virtuales y la infraestructura de los Tambos, brindando además la atención bilingüe en 21 regiones del país. Como resultado se realizaron 281 actividades orientando a más de 8 168 ciudadanos. Parte de estas atenciones se efectuaron en lenguas originarias, gracias a la participación de colaboradores bilingües certificados por el Ministerio de Cultura, alcanzándose un nivel del 98%.
- Se realizaron actividades bajo la estrategia "Agentes Osinergmin", desarrollada en coordinación con las municipalidades, con la finalidad de acercar los servicios de orientación sobre el servicio eléctrico y el comercio de combustibles. A través de esta iniciativa se brindó orientación a especializada, recepción gratuita de trámites y denuncias, así como atención presencial en las localidades. Se ejecutaron 161 actividades, logrando orientar a más de 4 142 ciudadanos y obteniendo un nivel de satisfacción del 98%.
- A través de los canales de atención presencial (oficinas fijas y sedes movibles), telefónico y digital, se brindaron más de 233 mil orientaciones a ciudadanos a nivel nacional, alcanzando un nivel de satisfacción del 92%.

➢ Servicios digitales para el empoderamiento de los ciudadanos.

- Como parte de las acciones de seguimiento de los retos con componente tecnológico; los líderes de cada reto expusieron, de manera semanal, los avances, dificultades y acciones correctivas para asegurar su ejecución ante la Alta Dirección de Osinergmin.

OEI.04: Consolidar el liderazgo del Osinergmin como entidad especializada y autónoma

➢ Relacionamiento internacional sobre prácticas en regulación y fiscalización.

- Se tuvo reuniones de trabajo con la CREE de Honduras, como parte del memorando de entendimiento que tiene esta entidad con Osinergmin. Asimismo, se iniciaron las gestiones para la participación del Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin en evento sobre prácticas de regulación en Colombia, Brasil y Perú, organizado por la OCDE en conjunto con la Universidad Externado de Colombia en Bogotá.

➢ Comunicación digital en las redes sociales (interacciones, temas publicados a distintos grupos de interés, nuevos seguidores, etc).

- Se implementó la tercera temporada del podcast "Osinergmin te Orienta", cuyo primer programa abordó el tema "¿Qué regula Osinergmin y qué no?", orientado a explicar de manera clara las competencias de la institución y fortalecer su reconocimiento como ente regulador en los sectores energético y minero. El contenido alcanzó 650 mil visualizaciones en YouTube, superando la meta de 200 mil visualizaciones previstas para la campaña. De este total, 450 mil visualizaciones correspondieron a un alcance adicional obtenido de manera orgánica. Asimismo, el segundo programa permitió potenciar el alcance de la campaña "Historietas con Energía", ampliando la difusión de esta iniciativa entre los públicos de interés. De igual manera, se desarrolló una estrategia comunicativa frente al Fenómeno El Niño, mediante contenidos en vivo y carruseles educativos, orientados a reforzar el rol de Osinergmin en la supervisión y prevención de riesgos y su contribución a la seguridad y continuidad de los servicios. Estas acciones se articularon con mensajes de posicionamiento institucional como ente regulador, destacando la predictibilidad regulatoria, la seguridad y confiabilidad de los servicios y la solidez técnica de la gestión de Osinergmin.

➢ Acuerdos, convenios y alianzas realizadas.

- Durante el mes de agosto no se ha suscrito convenio alguno.

OEI.05: Fortalecer la gestión institucional

➢ Plan Operativo Institucional.

- Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2026, el mismo que presenta un avance de metas físicas que supera el 100% respecto a lo programado al cierre del mes de agosto, y un avance de ejecución presupuestal (S/ 385,794,991) del 56%, respecto al S/ 686,327,077[1].

- Actividades desarrolladas del Plan de Cultura Organizacional
  - Programa Onboarding Cultural: En el mes de agosto del presente año no se realizó la actividad de Onboarding Cultural debido a que no se llegó al número mínimo de participantes presenciales requeridos (ocho), solo se contó con 1 ingreso proyectado en el mes de acuerdo con la información brindada por el equipo de selección de GRH.
  - Talleres de fortalecimiento cultural 2026: Durante el mes de agosto continuó con el proceso de "Concurso Público del Servicio", de acuerdo con el calendario presentado por SEACE.
  - Reconocimiento por trayectoria laboral: Se enviaron 77 reconocimientos institucionales a los colaboradores CAP y CAS por sus años de servicio a través del correo de Nuestra energía.
  - Espacios de conversatorio "Tu voz, Nuestra energía": Se llevó a cabo un espacio de escucha con las unidades de Gestión GAF, UFIN y UCON de la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), realizado en el auditorio de la sede central. La actividad contó con la participación de 25 colaboradores, excluyendo a los practicantes, jefes de unidad y al gerente del órgano, y tuvo como finalidad recoger percepciones, experiencias, preocupaciones y propuestas de mejora respecto a la dinámica de trabajo, en un entorno de diálogo abierto y confidencial. Asimismo, se coordinó la realización de dos (2) espacios de escucha con la Gerencia de Supervisión Minera, las cuales se ejecutaron el 25 y 28 de agosto en la sede Miraflores. Esta actividad, desarrollada con ambos grupos contó con la presencia de 35 colaboradores en total, excluyendo a los practicantes, jefes, gerentes de división y al gerente del órgano, y tuvo como finalidad recoger percepciones, experiencias, preocupaciones y propuestas de mejora respecto a la dinámica de trabajo, en un entorno de diálogo abierto y confidencial.
  - Programa de Mentoring Cultural: Se elaboró la propuesta del Programa de Mentoring Cultural "Energía para liderar", orientado a 15 colaboradores de las Oficinas Regionales, bajo una metodología virtual.

- Actividades para promover un buen clima laboral a través de actividades y experiencias que promuevan la satisfacción, motivación y la productividad del personal:
  - Canal de soporte emocional: Se llevó a cabo el taller virtual "Autocuidado psicológico: Herramientas para tu bienestar", contando con la participación de 65 colaboradores y se obtuvo un 100% de satisfacción del taller.
  - Hostigamiento Sexual: i) Incorporación de contenidos sobre HSL en la Memoria Institucional de Osinergmin: Se incluyó información relacionada con las acciones y medidas implementadas por la institución en materia de prevención y atención del Hostigamiento Sexual Laboral (HSL); ii) Revisión de acciones pendientes del Plan de Prevención de HSL: Se realizó la revisión de las acciones contempladas en el Plan, identificando aquellas que se encuentran pendientes de ejecución y que corresponden desarrollar durante el segundo semestre del 2026; iii) Elaboración de preguntas para el diagnóstico de HSL: Se elaboraron las preguntas correspondientes al diagnóstico de Hostigamiento Sexual Laboral, con la finalidad de incorporarlas en la Encuesta de Clima 2026; iv) Se elaboró el Informe GRH-912-2026, denominado "Informe de seguimiento de las acciones y documentos vinculados a la prevención y atención del Hostigamiento Sexual Laboral", orientado a identificar el estado de avance de las acciones y documentos relacionados con la gestión del HSL y v) Coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos: Se coordinó la realización de una reunión con la Gerencia de Recursos Humanos, con el propósito de precisar y comunicar el esquema de roles y responsabilidades para la gestión de las acciones de prevención y atención del Hostigamiento Sexual Laboral.
  - Energy day: Se llevó a cabo la Feria de Beneficios EnergyDay, logrando concretar la participación de 16 marcas invitadas, quienes ofrecieron a los colaboradores diversos descuentos, promociones y, en algunos casos, sorteos. La actividad se desarrolló en las sedes de Magdalena, durante el turno de la mañana, y Miraflores, durante el turno de la tarde, contando con la participación de las siguientes marcas: Unión, LoMío, D'Care, Vacas Felices, Berries Allyssol, Santa Natura, Bee Beneficios, Prodartes, Olibos Maybee, Pozuzo Beef, Santorini, Café 28, Sesderma y Chifle Pop. Asimismo, este mes se contó con la participación destacada de Water for People, organización no gubernamental internacional que trabaja para contribuir al acceso sostenible al agua en comunidades con mayores necesidades, y Dulce Acción, emprendimiento

[1] No incluye el monto S/ 694,578,734 que corresponde al laudo arbitral.

inclusivo que promueve la inclusión laboral y social de personas con discapacidad a través de la elaboración y comercialización de productos alimenticios.

- Beneficios (convenios/alianzas corporativas): i) Water for People: Se estableció, por primera vez, una alianza con la ONGI en referencia, con el objetivo de apoyar la difusión de sus maratones 5K y 10K entre los colaboradores y ii) ChiflePop y Sesderma: Se concretó la participación de ambas marcas en la feria EnergyDay, realizada el 20 de agosto, donde ofrecieron descuentos y promociones especiales para los colaboradores.
- Cumpleaños: Se realizó el envío, vía correo electrónico, de la relación de cumpleaños correspondiente al mes de septiembre. La información del personal de Lima fue remitida a los respectivos Gestores de Clima, mientras que la correspondiente al personal de las Oficinas Regionales fue enviada a los Asistentes Administrativos de cada sede.
- Comunicación interna: i) Saludos de aniversario de los colaboradores: se continuó con el envío de los saludos de aniversario a los colaboradores que cumplen otro año en Osinergmin en el mes de agosto, para reconocer su trabajo y compromiso con la institución (77 comunicados); ii) Efemérides: se promovió la difusión de efemérides programadas en el mes de agosto (3 comunicados); iii) Refuerzo de actividades de Comunicación Interna: Campaña "Ponlo en práctica" (4 comunicados) y Campaña "Los 16 del 2026 – RETOS" (3 comunicados); iv) Refuerzo de actividades de Clima laboral: Equilibrio vida familiar (4 comunicados); v) Buenas prácticas en gestión institucional (5 comunicados); vi) Buenas prácticas en igualdad de oportunidades (1 comunicado); vii) Buenas prácticas en inclusión e interculturalidad (2 comunicados) y viii) Acciones de comunicación interna respecto al componente de integridad en nuestras acciones (4 comunicados).

➢ Actividades del Plan de Desarrollo de Personas.

- Se desarrollaron un total de 84 acciones de formación, alcanzando un avance de 46% de ejecución del plan anual. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de capacidades, cierre de brechas y mejora del desempeño de los colaboradores, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- En la etapa de evaluación de satisfacción de las actividades de formación, se alcanzó un nivel de satisfacción de 92%, reflejando la percepción favorable de los participantes respecto a la calidad y pertinencia de las acciones formativas implementadas.
- Del total de acciones ejecutadas, 67% estuvieron alineadas al fortalecimiento del perfil técnico institucional (temas relacionados a los sectores de energía y minería) y 33% orientadas al desarrollo de competencias de gestión y soporte institucional (temas relacionados a protección de datos personales, argumentación jurídica, D.J. de intereses bienes y rentas, Ética e Integridad Pública, entre otros), logrando una cobertura del 99% de la población.

➢ Modelo de integridad.

- Capacitaciones en Integridad, Ética y Antisoborno: Se continuó con la programación de la ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación en materias de integridad, ética pública y prevención del soborno, en el marco de las acciones previstas para el fortalecimiento de la cultura de integridad institucional. Estas actividades contribuyen al desarrollo de capacidades y a la sensibilización permanente de los servidores respecto de los principios, valores y estándares de conducta que deben orientar el ejercicio de la función pública, fortaleciendo la implementación del Modelo de Integridad en Osinergmin.
- Atención de la Plataforma de denuncias ciudadanas: Se continuó con la atención permanente de las denuncias ingresadas a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano. Las denuncias recibidas fueron evaluadas y tramitadas conforme al marco normativo aplicable, efectuándose las acciones de seguimiento, derivación y monitoreo correspondientes. Esta actividad permite fortalecer los mecanismos institucionales de prevención y detección de posibles actos de corrupción y constituye una herramienta relevante para el fortalecimiento de la integridad pública.

- Declaraciones juradas de intereses: Se continuó con las acciones de monitoreo y seguimiento de los sujetos obligados respecto del cumplimiento oportuno de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses ante la Contraloría General de la República. Asimismo, se brindó orientación y asistencia a los funcionarios y servidores obligados, efectuándose comunicaciones preventivas destinadas a promover el cumplimiento de las obligaciones vinculadas con la gestión de conflictos de intereses y la transparencia institucional.

- Orientación de Integridad: Durante el mes de agosto se continuaron desarrollando acciones de orientación y asistencia técnica en materia de integridad dirigidas a funcionarios y servidores de diversas unidades de organización. Estas acciones comprendieron consultas relacionadas con conflictos de intereses, conducta ética, transparencia, gestión de denuncias, declaraciones juradas de intereses y otros aspectos vinculados con la implementación del Modelo de Integridad, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y la prevención de riesgos que afectan la integridad pública.

  -Actualización del mecanismo de implementación del Modelo de Integridad: Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la función de integridad institucional, durante el mes de agosto se implementó la actualización del mecanismo institucional para la implementación del Modelo de Integridad mediante la aprobación de la Resolución de Gerencia General N.° 106-2026-OS/GG, a través de la cual se conformó la Unidad Funcional de Integridad Institucional y se reguló el ejercicio de la función de integridad en Osinergmin. Esta medida fortalece la institucionalización de la función de integridad y asegura una estructura de gobernanza acorde con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Integridad Pública.
- Actualización de documentos de integridad pública en Osinergmin: Durante el mes de agosto se efectuó la elaboración y actualización de diversos instrumentos normativos vinculados con la implementación del Modelo de Integridad, entre los cuales destacan la propuesta de actualización del Código de Ética, Integridad y Conducta, el proyecto de Procedimiento para el Reconocimiento de Buenas Prácticas e Iniciativas de Integridad, el proyecto de Procedimiento de Debida Diligencia, así como la actualización de la Directiva para la presentación y atención de denuncias por presuntos actos de corrupción y medidas de protección al denunciante. Estas acciones buscan adecuar los instrumentos institucionales a las disposiciones vigentes emitidas por los órganos rectores y fortalecer los mecanismos de prevención, detección y respuesta frente a riesgos de corrupción.

➢ Programa de Gobierno y Transformación Digital.

- Se aprobó el Plan de Gobierno y Transformación Digital de Osinergmin para el periodo 2026-2030.

OEI.06: Mejorar la gestión interna de riesgos de desastres

➢ Avance de acciones desarrolladas del Plan de Continuidad Operativa.

- Osinergmin participó en el II Simulacro Nacional Multipeligro 2026, el cual se desarrolló el día 14 de agosto de 2026.